



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 SET. 2026	Hs. 10:11
Numero: 823	Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 249/2026
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 22 de septiembre de 2026

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Resolución para declarar de interés municipal el proyecto ambiental "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.", que es llevado a cabo por ICLEI Argentina y la Asociación Bahía Encerrada y es financiado por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

En el convencimiento de que declarar de interés municipal dicho proyecto sirve para su difusión, así como reconocer la gran labor que es llevada a cabo, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

La protección de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas constituyen desafíos que requieren del compromiso conjunto del Estado y de la sociedad civil, especialmente en territorios como el de nuestra provincia, donde los bosques nativos y los humedales cumplen funciones esenciales para el equilibrio ambiental, la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático. En este sentido, resulta fundamental promover acciones que no solo procuren preservar estos ambientes, sino que también fortalezcan las capacidades de quienes trabajan cotidianamente en su cuidado y valorización.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur posee una riqueza natural de características singulares, que se encuentra estrechamente vinculada con su identidad y con su desarrollo social, cultural, turístico y económico. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan distintas amenazas que ponen en riesgo su conservación, entre las que se encuentran los incendios forestales, la presencia de especies exóticas invasoras, la explotación forestal no controlada y el avance de procesos de urbanización que no contemplen adecuadamente las características ambientales del territorio.

Frente a este escenario, adquiere especial relevancia la generación de políticas y herramientas que permitan abordar la conservación desde una perspectiva integral, articulando prevención, protección, restauración y valorización de los servicios que los ecosistemas brindan a la sociedad. Es bajo este marco que se desarrolla el proyecto denominado "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", llevado adelante por ICLEI Argentina junto con la Asociación Bahía Encerrada (ABE), con financiamiento de la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

La iniciativa contempla el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos subnacionales para el diseño e implementación de acciones vinculadas con el cambio climático y la conservación de los ecosistemas. Particularmente, propone trabajar sobre tres Áreas Naturales Protegidas de nuestra provincia: Península Mitre, Bahía Encerrada y Corazón de la Isla, procurando integrar la prevención, protección y restauración de bosques y humedales con la valorización de los Servicios Ecosistémicos que estos ambientes proporcionan.

En este punto resulta importante destacar el rol de ICLEI – Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, asociación internacional que reúne a más de 2.500 gobiernos locales y regionales de más de 125 países, que desarrolla acciones orientadas a promover modelos de desarrollo sostenible, resiliente, equitativo, circular y basado en la naturaleza. Su participación permite incorporar experiencias, herramientas y mecanismos de cooperación que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales y a la generación de políticas ambientales con una mirada de largo plazo.

Asimismo, la participación de la Asociación Bahía Encerrada adquiere particular importancia por tratarse de una organización de la sociedad civil con una trayectoria vinculada directamente con la protección de los ambientes naturales de nuestra ciudad. La Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada fue creada en el año 2009 y, a partir de esa experiencia, vecinos y vecinas de Ushuaia impulsaron la conformación de la Asociación Bahía Encerrada en 2010, con el propósito de desarrollar distintas tareas destinadas a preservar y poner en valor este espacio.

Desde entonces, la Asociación ha llevado adelante actividades junto con la comunidad, entre ellas visitas guiadas, campañas de limpieza y propuestas de iniciación a la observación de aves, promoviendo el conocimiento y disfrute de las especies que habitan nuestros ambientes naturales. Su labor contribuye, además, a generar conciencia acerca de la importancia de los recursos naturales y de su relación con los aspectos históricos, recreativos y turísticos que forman parte del patrimonio de Ushuaia y de nuestra provincia.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

El proyecto propone, a su vez, generar instrumentos de planificación estratégica para la gestión, manejo y conservación de bosques nativos y humedales, desarrollar herramientas digitales destinadas al monitoreo, reporte y verificación de los procesos vinculados al carbono, establecer redes y alianzas entre los distintos actores del territorio y promover una comprensión integral del valor de estos ecosistemas. De esta manera, se busca que la protección ambiental pueda ser acompañada por mecanismos de participación, cooperación y fortalecimiento institucional que permitan sostener las acciones en el tiempo.

Otro aspecto destacable de esta propuesta es su carácter multinivel y multisectorial, dado que articula la participación de organismos nacionales, provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones científico-académicas y comunidades de pueblos originarios. Esta diversidad de actores permite abordar los desafíos ambientales desde distintas perspectivas y favorecer la construcción de estrategias compartidas para la conservación del territorio.

La iniciativa se encuentra, asimismo, vinculada con distintos instrumentos normativos y de planificación ambiental, entre ellos la Ley Nacional N.º 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción, la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras, el Acuerdo Binacional sobre la Restauración de Ecosistemas Australes entre Argentina y Chile, la Ley Provincial N.º 869 y la Ley Provincial N.º 1470 de Gestión Integral para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en Tierra del Fuego.

Del mismo modo, sus objetivos guardan relación con los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente aquellos vinculados con la igualdad de género, la acción por el clima, la protección de los ecosistemas terrestres y la construcción de alianzas para alcanzar objetivos comunes. Esta articulación demuestra

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ



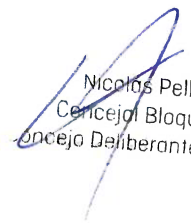
"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

que las acciones desarrolladas en el ámbito local pueden contribuir, desde nuestro territorio, al cumplimiento de compromisos ambientales de alcance nacional e internacional.

Bajo el convencimiento de que el proyecto "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" constituye una valiosa iniciativa para fortalecer las capacidades locales, promover la participación de los distintos actores sociales y contribuir a la protección y conservación de los bosques y humedales de nuestra provincia y de nuestra ciudad; y atento al hecho de que fue declarada de interés provincial mediante Resolución N°102/24 de la Legislatura de Tierra del Fuego, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ambiental "Acción por la Biodiversidad: fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la valorización de los Bosques y Humedales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.", que es llevado a cabo por ICLEI Argentina y la Asociación Bahía Encerrada y es financiado por la Agencia de Cooperación de la Unión Europea.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia